

**REUNIÓN DE LOS ESTADOS PARTES EN LA
CONVENCIÓN SOBRE LA PROHIBICIÓN
DEL EMPLEO, ALMACENAMIENTO,
PRODUCCIÓN Y TRANSFERENCIA DE
MINAS ANTIPERSONAL Y SOBRE SU
DESTRUCCIÓN**

APLC/MSP.4/2002/L.4
28 de agosto de 2002

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

Cuarta Reunión
Ginebra, 16 a 20 de septiembre de 2002
Tema 6 del proyecto de programa provisional

**GASTOS ESTIMADOS CORRESPONDIENTES A LA CELEBRACIÓN DE
LA CUARTA REUNIÓN DE LOS ESTADOS PARTES EN LA CONVENCIÓN
SOBRE LA PROHIBICIÓN DEL EMPLEO, ALMACENAMIENTO,
PRODUCCIÓN Y TRANSFERENCIA DE MINAS ANTIPERSONAL Y
SOBRE SU DESTRUCCIÓN**

Nota de la Secretaría

1. La Asamblea General, en el párrafo 8 de la parte dispositiva de su resolución 56/24 M, pidió al Secretario General de las Naciones Unidas, de conformidad con el párrafo 2 del artículo 11 de la Convención sobre la prohibición del empleo, almacenamiento, producción y transferencia de minas antipersonal y sobre su destrucción que, entre otras cosas, llevara a cabo los preparativos necesarios para convocar la Cuarta Reunión de los Estados Partes en Ginebra, del 16 al 20 de septiembre de 2002.
2. En atención a la solicitud de la Asamblea General, el 31 de mayo de 2002 la Secretaría presentó al Comité Permanente sobre la situación general y el funcionamiento de la Convención, en su segunda reunión entre períodos de sesiones, un proyecto de resumen de los gastos estimados correspondientes a la celebración de la Cuarta Reunión. El Comité Permanente indicó que el proyecto era aceptable, y sobre esta base la Secretaría preparó y publicó estimaciones de conformidad con el párrafo 1 del artículo 14 de la Convención, en que se estipula que:

"Los costes de la Reunión de los Estados Partes... serán sufragados por los Estados Partes y por los Estados no partes de esta Convención que participen en ellas, de acuerdo con la escala de cuotas de las Naciones Unidas ajustada adecuadamente".

3. La Secretaría presenta ahora estos gastos estimados para su aprobación oficial por la Tercera Reunión de los Estados Partes. En el anexo adjunto se presenta un desglose de las estimaciones de los gastos de los servicios de conferencias y de los gastos no relacionados con los servicios de conferencias de la Cuarta Reunión de los Estados Partes. Cabe observar que los gastos se han estimado sobre la base de la experiencia y del volumen de trabajo previsto. Los gastos efectivos se determinarán después de la clausura de la Reunión, cuando se tenga conocimiento exacto del volumen de trabajo. En ese momento se efectuarán en consecuencia cualesquiera ajustes en las cuotas de los participantes entre quienes se distribuye la financiación de los gastos.

4. Dado que los gastos de celebración de la Cuarta Reunión de los Estados Partes no debe tener consecuencias financieras para el presupuesto ordinario de la Organización, los Estados Partes deberán proceder a hacer efectivo el pago de su participación en los gastos estimados si aún no lo hubieran hecho.

Título del período de sesiones:

Cuarta Reunión de los Estados Partes en la Convención sobre la prohibición del empleo, almacenamiento, producción y transferencia de minas antipersonal y sobre su destrucción

Ginebra, 16 a 20 de septiembre de 2002

Servicios de conferencias	Servicios de reuniones	Documentación anterior al período de sesiones	Documentación del período de sesiones	Actas resumidas	Documentación posterior al período de sesiones	Necesidades de servicios generales	Otras necesidades	Total
(En dólares de los EE.UU.)								
Interpretación y servicios de reuniones	66.038							66.038
Traducción de la documentación		52.717	48.785		57.633			159.136
Necesidades en materia de servicios de apoyo ^a						4.913		4.913
Otras necesidades ^b							5.021	5.021
Total	66.038	52.717	48.785	0	57.633	4.913	5.021	235.107

A.	Total de las necesidades relacionadas con los servicios de conferencias (incluido un 13% de gastos de apoyo a los programas)	235.107
B.	Necesidades no relacionadas con los servicios de conferencias	
	1) Un puesto de la categoría P-3 durante dos meses (local)	11.284
	2) Un puesto de la categoría G-4 durante dos meses (local)	7.030
	Total parcial	18.313
	Gastos de apoyo a los programas @ 13% de B	2.381
	Total parcial B	20.694
	Total general (cifras redondeadas) A + B	<u>255.800</u>

^a Cuatro técnicos de sonido y un mensajero.

^b Dos secretarios, un oficial de control de documentos; un oficial de distribución de documentos; telecomunicaciones y suministros/equipo.